

LUNES, 12 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE:2019-7037 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para gestión de dos naves de residuos textiles en Villanueva de la Peña.*

Por Hermanos Alonso, S. C. con C.I.F nº J-39329107, y domicilio en Villanueva de la Peña, número 2, se solicita licencia de actividad para la gestión de dos naves de residuos textiles en la localidad de Mazcuerras, paraje La Illa y La Macieza, en la CA-180 (Villanueva-Mazcuerras).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 22 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Mazcuerras, 23 de julio de 2019.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2019/7037